

**RESOLUCIÓN No.00007773  
(18/06/2025)**

***Por la cual se Deroga la Resolución 00005229 del 13 de mayo de 2025***

---

**LA GERENTE GENERAL  
DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las conferidas en el Decreto 0148 del 7 de febrero de 2025, y

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución No 00005229 del 13 de mayo de 2025, se nombró en período de prueba al señor Henry López Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía nro. 75.090.279, en el empleo denominado Técnico Operativo, Código 3132, Grado 07 (Registro en planta ICA 983), ubicado en la Gerencia Seccional Magdalena con sede en El Banco

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, el nombramiento en periodo de prueba al Henry López Aguirre, se comunicó mediante correo electrónico del 14 de mayo del 2025, en el cual se le indicó que, a partir de esa fecha, contaba con diez (10) días hábiles para manifestar la aceptación o rechazo de la designación conferida.

Que, el señor Henry López Aguirre, dentro del término legal establecido, no se manifestó al nombramiento efectuado mediante Resolución No.00005229 del 13 de mayo de 2025.

Que, el Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12 señala que *“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: 1. La persona designada **no manifiesta la aceptación del nombramiento**, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...).”*. Negrilla fuera de texto.

Que, en consideración a lo anterior, esta Gerencia considera procedente derogar el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución nro. 00005229 del 13 de mayo de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** – Derogar la Resolución No.00005229 del 13 de mayo de 2025 por la cual se nombró en período de prueba al señor Henry López Aguirre, identificado con cédula de ciudadanía nro. 75.090.279, en el empleo denominado Técnico Operativo, Código 3132, Grado 07 (Registro en planta ICA 983), ubicado en la Gerencia Seccional Magdalena con sede en El Banco, de la planta global del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Comunicar, a través del Grupo de Gestión del Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** –. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO CUARTO.** – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

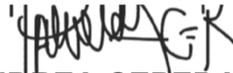
**RESOLUCIÓN No.00007773  
(18/06/2025)**

***Por la cual se Deroga la Resolución 00005229 del 13 de mayo de 2025***

---

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días de junio de 2025**



**PAULA ANDREA CEPEDA RODRÍGUEZ**  
Gerente General

Preparó: Camila Sanabria – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Danny Fabián Guio Muñoz – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Víctor Alfonso Garrido Velilla – Grupo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Diana Patricia García Llano –Subgerencia Administrativa y Financiera  
Vo. Bo: Sebastián Sulez Gómez – Subgerente Administrativo y Financiero  
Revisó: Jorge Marlon Sierra Estupiñan- Oficina Asesora Jurídica.  
Aprobó: Jeison Julián Moreno Vargas – jefe de Oficina Asesora Jurídica